

SOLICITUD DE MATRÍCULA PRUEBA DE ACCESO A LA UNIVERSIDAD (PAU)

DATOS PERSONALES	APELLIDO 1º		APELLIDO 2º		NOMBRE	
	DNI/NIE/PASAPORTE		NACIONALIDAD		SEXO HOMBRE MUJER	
	DIRECCIÓN			LOCALIDAD		CÓD. POSTAL PROVINCIA
	FECHA DE NACIMIENTO		LOCALIDAD DE NACIMIENTO			PROVINCIA DE NACIM.
	CORREO ELECTRÓNICO					TELÉFONO MÓVIL
	CLASE DE LIQUIDACIÓN ORDINARIA FAM. NUME. GRAL. FAM. NUME. ESPEC. DISCAPACIDAD = > AL 33% VÍCTIMAS DEL TERRORISMO PARTICIPANTES EN OPERACIONES INTERNAC. DE PAZ Y SEGURIDAD VÍCTIMAS DE VOLENCIA DE GÉNERO INGRESO MÍNIMO VITAL					

FASE DE ACCESO	MATERIAS COMUNES				
	HISTORIA DE ESPAÑA / (marcar sólo una opción)		HISTORIA DE LA FILOSOFÍA		LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA II
	LENGUA EXTRANJERA II				
	ALEMÁN	INGLÉS	FRANCÉS	ITALIANO	PORTUGUÉS
	MATERIA ESPECÍFICA OBLIGATORIA DE MODALIDAD DE BACHILLERATO (cursada en el centro)				
	ARTES		CIENCIA Y TECNOLOGÍA	GENERAL	HUMANIDADES Y CC. SOCIALES
	ARTES PLÁSTICAS, IMAGEN Y DISEÑO DIBUJO ARTÍSTICO II	MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS ANÁLISIS MUSICAL II ARTES ESCÉNICAS II	MATEMÁTICAS II MATEMÁTICAS APLIC. CC. SS. II	CIENCIAS GENERALES	LATÍN II MATEMÁTICAS APLIC. CC. SS. II

FASE DE ADMISIÓN	Los estudiantes podrán matricularse de hasta tres asignaturas comunes o de modalidad, y/o una segunda lengua extranjera, distintas a las cursadas en la Fase de Acceso.		
	ANÁLISIS MUSICAL II ARTES ESCÉNICAS II BIOLOGÍA CIENCIAS GENERALES CORO Y TÉCNICA VOCAL II DIBUJO ARTÍSTICO II DIBUJO TÉCNICO II DIBUJO TÉCN. APLICADO A LAS ARTES PLÁSTICAS Y AL DISEÑO II DISEÑO EMPRESA Y DISEÑO DE MODELOS DE NEGOCIO	FÍSICA FUNDAMENTOS ARTÍSTICOS GEOGRAFÍA GEOLOGÍA Y CC. AMBIENTALES GRIEGO II HISTORIA DE ESPAÑA HISTORIA DE LA FILOSOFÍA HISTORIA DE LA MÚSICA Y DE LA DANZA HISTORIA DEL ARTE	LATÍN II LITERATURA DRAMÁTICA MOVIMIENTOS CULTURALES MATEMÁTICAS II MATEMÁTICAS APLIC. CC. SOC. II QUÍMICA TÉCNICAS DE EXPRESIÓN GRÁFICO-PLÁSTICA TECNOLOGÍA E INGENIERÍA II LENGUA EXTRANJERA ADICIONAL:

El/la alumno/a (o, en su caso, el padre, la madre o tutor/a legal) autoriza la cesión de los datos incluidos en este impreso para su tratamiento conforme a la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Madrid, a de de

Firma estudiante o representante legal

Precios Públicos de las Pruebas de Acceso a los Estudios Universitarios Oficiales de Grado (Decreto 43/2022 de 29 de junio, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, BOCM de 1 de julio).

TIPO DE MATRÍCULA (PAU)	ORDINARIA	FAMILIA Nº GENERAL
Fase de Acceso	93,02€	46,51 €
Fase de Acceso + 1 materia Fase Admisión	104,65	52,33
Fase de Acceso + 2 materia Fase Admisión	116,28	58,14
Fase de Acceso + 3 materia Fase Admisión	127,91	63,96
Fase de Acceso + 4 materia Fase Admisión	139,54	69,77
Fase Admisión + 1 materias	58,14€	29,07€
Fase Admisión + 2 materias	69,77	34,89
Fase Admisión + 3 materias	81,40	40,70
Fase Admisión + 4 materias	93,03	46,52

Exención del 100% del importe de matrícula (previa presentación del documento justificativo): Familia numerosa especial; Discapacidad igual o superior al 33%; Víctimas del terrorismo; Participantes en operaciones internacionales de paz y seguridad; Víctimas de violencia de género; Ingreso mínimo vital.

Nota sobre los pagos de tasas de matrícula. De conformidad con lo establecido en el artículo 10 del Decreto Legislativo 1/2002, de 24 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad de Madrid, solamente procederá la devolución de la tasa por derechos de examen cuando no se realice su hecho imponible por causas no imputables al sujeto pasivo (médicas, judiciales, etc.). Por tanto, no procederá la devolución de los derechos de examen en los supuestos de exclusión por causa imputable a las personas aspirantes, como sería el caso de pagos duplicados, ingresos en una cuenta que no sea la indicada de la UAM en las instrucciones de matrícula, ingresos por conceptos ajenos a la PAU o por no presentarse al examen sin causa debidamente justificada y documentada. Tampoco procederá la devolución si la entrega de documentación justificativa de una bonificación o exención se lleva a cabo después de realizada la matrícula. La fecha límite para la solicitud de devolución de tasas es el 30 de septiembre del año de la prueba. La devolución de tasas, en cualquier caso, quedará supeditada al estudio y aceptación de la solicitud, pudiéndose demorar la devolución del pago hasta un máximo de 6 meses.

Política de privacidad de la Universidad Autónoma de Madrid Los datos de carácter personal que consten en el formulario de inscripción serán tratados por la UAM e incorporados a la actividad tratamiento "Acceso a la Universidad", cuya finalidad es la gestión integral de los procesos de preinscripción, selección y admisión de los estudiantes a los estudios ofertados por la UAM así como la promoción e información de la oferta de estudios de la Universidad (finalidad basada en el cumplimiento de una misión de interés público atribuida a la UAM). Los datos de carácter personal se mantendrán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y durante el tiempo que resulte necesario para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos, además de los periodos establecidos en la normativa de archivos y documentación. Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, de limitación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, cuando procedan, ante la UAM. Para más información, puede consultar la web <https://www.uam.es/uam/politica-privacidad>